

# **INFORME DE COMISARIO DE OILPLUS S.A. POR EL AÑO CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2019**

**Señores:**

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones como Gerente de esta Empresa de conformidad con la Ley de Compañías y en cumplimiento a la resolución de la Superintendencia de Compañías, entrego a Ustedes el informe anual por el período comprendido entre el 1 de Enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019.

## **A) La Empresa**

Con fecha 24 de enero del 2014 se concede el registro de la marca OILOSOPHY en el IEPI título No. 885-14 que protege el uso de aceite de aguacate para uso en cosméticos, Clase Internacional 3.

Con fecha 19 de marzo del 2015, mediante escritura pública se constituye la empresa PRODUCTORA OILOSOPHY PLUS OILPLUS S.A. con un capital de US 1500,00.

El objeto de la Compañía es la fabricación de cremas corporales con el 100% de aceite de aguacate.

Los accionistas son: Mauricio Dávalos Guevara y María Clara Dávalos Terán.

Se nombra al Sr. Economista Mauricio Dávalos como Presidente de la Compañía y la Srta. María Clara Dávalos como Gerente General de la misma por un período de tres años.

Con fecha 15 de julio del 2015 se aprueba la categorización de la compañía como MIPYMES con categoría de MICROEMPRESA.

## **Análisis de los Estados Financieros**

Las ventas alcanzaron el valor de US 72.925 y los costos y gastos por el valor de US 70.828 dejando una utilidad por el valor de US 2047

## **Conclusiones.-**

La empresa continua en la apertura de nuevos mercados, desarrollo de productos, investigación de mercados, diseño de empaques, etc.

Esperamos tener un despegue el próximo año a pesar de las dificultades externas.

Atentamente,

